Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

y Salas Capitulares de ella á veinte y quatro de Junio de mil setecientos noventa y siete se Congregaron á Cav.do de S.or S. Juan el Exmo S.or Governador y Correg.or los S.res D. Juan B.ta Peragalo; D. Juan Vallejo; D. Nino Garcia Campero; D. Fran.co Mesias; D. Nicolas Lambentos; D. Tomas Espadero, D. José Valcarcel; D. Man.l Garcia Siles, y D. Vicente Arrriche regidores; D. Domingo Sanchez; D. Juan Marengo; D. Julg.o Saura, y D.n Juan Monsarrate Diputados del Comun, y D. Justo Rig.me Salafranca Procurador Cindico gral y acordaron lo siguiente

Citac. En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Pontero de Sala Certifico haver Citado para este Cav.do á todos los Cav.s regidores, diputados y Cindicos q.e han podido ser avidos

Alferes mayor. La Ciudad Acuerda nombra por Alferes mayor para Sacar el Estandarte R.l en todas las funciones q.e se ofrezcan por un año q.e empieza oy al D.n Victoriano Lopez Llanos y por Concurrir en su Persona las partes y Calidades q.e se requieren de Cav.o hijo-dalgo

Alc.de de la S.ta Hermand. La Ciudad Nombra por Alcalde de la Santa Hermandad en el Estado noble de Cav.s hijos-dalgo al S.or D. Justo Riquelme Salafranca por tiempo de un año q.e empezará oy y por Concurrir en su Persona las Partes y Calidades de Cavallero hijo dalgo cuio empleo deve aceptar y jurar en la forma acostumbrada

La Ciudad Dijo, que estando mandado por